



SELO QVARTO, ~~...~~  
 MARAVEDIS, AÑO DE 1764  
 SEPTIENTOS ~~...~~  
 QUATRO.

lo demas que oaxxa el Real Servicio y Beneficio Publico  
 y dixeron que los señores Don Juan de Uyoa le halla Auserve. y  
 acordados Don Juan Uamuel Cano y Don Juan Jacinto

acata con el Fuego  
 el Posito

que sin dixeron todos acordados  
 Enemistadunamente le ha visto un Testimonio de lo acordado  
 dada por la Junta del Posito de Panaces en el dia diez  
 y nueve del corriente mes de octubre por el que consta ha  
 ven de venir se principie a Panacear el Fuego existente  
 en panexas p<sup>a</sup> contener la subida en los precios que oraxia  
 mismo se eman experimentando respectos a que en la  
 actualidad se eman bendiendo el Fuego en los Puertos Publi  
 cos. a Guaxema y uno, Guaxema y dos y Guaxema  
 y tres reales, y que de Posito le eman de veintena y  
 ocho reales ~~...~~ diferencia, y p<sup>a</sup> que eman curas por  
 cosa a hacer la regularion del Pan que le corresponde  
 acata Faneza de que enmexada Comprimandose concha  
 regularion Acordó se haga la Calicada ordinaria con una  
 Faneza de diez y ocho Positos lo qual se comete a los señores  
 Don Anonx Ferrer Diputado de el, a los señores Executores  
 de el con Don Agustín Ximón Diputado del Comun  
 y lo venir rematar den Cuenta para acordar lo q<sup>e</sup>  
 Combenza

acata con el Fuego  
 de Guaxema  
 de el

En otro Acuerdo de lo mismo el Testimonio  
 de la Faneza dada por Don Josef Uamanera le hizo

